

MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES
CAPITULO: 0216, UNIDAD EJECUTORA: 0005
PRESUPUESTO APROBADO
AÑO 2023
EN RD\$

DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
2 - GASTOS	587,852,991.00	
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	485,837,993.00	
2.1.1 - REMUNERACIONES	425,630,162.00	
2.1.2 - SOBRESUELDOS	10,350,834.00	
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	396,000.00	
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	0.00	
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	49,460,997.00	
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	73,550,000.00	
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	41,300,000.00	
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	2,000,000.00	
2.2.3 - VIÁTICOS	2,000,000.00	
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	2,000,000.00	
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	2,000,000.00	
2.2.6 - SEGUROS	4,800,000.00	
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACION	8,500,000.00	
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	7,950,000.00	
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	3,000,000.00	
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	15,765,000.00	
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	800,000.00	
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	700,000.00	
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	685,000.00	
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0.00	
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	0.00	
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	180,000.00	
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	6,700,000.00	
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)		
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	6,700,000.00	
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12,699,998.00	
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	7,000,000.00	
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	0.00	
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	0.00	
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	5,200,000.00	
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	499,998.00	
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	0.00	
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR		
Total general	587,852,991.00	

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

REALIZADO POR:
YENIFER A. SUERO REYNOSO
Analista de Presupuesto

APROBADO POR:
ANA E. DOLORES.
Analista de Presupuesto

